

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312302
Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

No se han detectado incidencias reseñables a lo largo del desarrollo del título, y se destacan datos que evidencian un buen funcionamiento del Máster. En primer lugar, resulta el quinto más demandado dentro de la Universidad de Málaga. Se señala que ha aumentado la movilidad de los estudiantes y el profesorado aunque no se disponen de los datos concretos. Se sugiere que tales datos se incluyan como evidencias en algún procedimiento del sistema

interno de garantía de calidad si no están ya incluidos. Por otra parte, se han aumentado los convenios con empresas para la realización de prácticas, lo que aumenta una oferta al alumnado que ya era amplia y variada. Se ha desarrollado la normativa sobre la realización de prácticas externas y del Trabajo de Fin de Máster, lo que facilita la gestión de estas importantes cuestiones, especialmente en un Máster oficial. Por otra parte, el autoinforme refiere haber puesto en marcha alguna acción para conseguir que el Trabajo de Fin de Máster se lea en el transcurso del año académico que corresponde para paliar la incidencia que el retraso tiene en la tasa de graduación. Como se está implantando este curso, se desconocen aún los resultados. Es importante que en el próximo autoinforme se dé cuenta de ello, ya que es una cuestión relevante.

Asimismo, el sistema de coordinación, articulado no sólo a través de Comisiones en las que se representan los diferentes grupos de interés, sino también a través de foros y de la llamada sala de coordinación, merece ser reseñado de forma especialmente favorable. Facilita la participación del alumnado y hace fluir la información de forma más rápida.

Finalmente, en lo que se refiere a la falta de personal de administración y servicios, se ha tratado de compensar mediante la asignación de algunas de esas tareas a profesorado, tratándole de recompensar o reconocer por otras vías. Dada la situación (suponemos que la imposibilidad de contratar a alguien), es la única solución factible, que no la ideal, para resolver el problema.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Existen evidencias totalmente públicas y abiertas de haber desplegado el sistema interno de garantía de calidad. Se aprecia un análisis razonable de los indicadores obtenidos, de los que se obtienen conclusiones y se detectan puntos fuertes y débiles que permiten posteriormente realizar un plan de acciones de mejora.

Debe reconocerse una gestión muy eficiente del sistema. En primer lugar, porque hay una participación relevante de todos los grupos de interés, especialmente del alumnado. Además, en las acciones de mejora se proponen iniciativas para incrementar dicha participación. Asimismo, la gestión del sistema se sitúa en el Centro, lo que parece más que acertado, pero a la vez se permite una revisión particular de cada una de las titulaciones que gestiona, analizándose por separado los indicadores específicos de cada una y se diseñan las acciones de mejora para cada una de ellos, además de las comunes a todas. Ello denota un grado de coordinación reseñable entre responsables del Centro y del Máster.

Finalmente, la publicidad y transparencia es absoluta, puesto que aparece en la web en abierto todo tipo de informaciones referentes al sistema interno de garantía de calidad: los resultados de los indicadores, los procesos y procedimientos, los planes de mejora y las actas de la Comisión de Calidad. Asimismo, en el autoinforme se detalla el orden del día de las cuatro reuniones celebradas durante el curso. Las actas son totalmente accesibles a cualquier persona, por lo que se pueden conocer los acuerdos, asistentes, incidencias detectadas y acciones a emprender, etc.

3. Profesorado

Mejorable

Ciertamente, se apuntan mejoras en la cualificación profesional del profesorado, como su ascenso en categoría profesional o el incremento de sus sexenios, lo que es muy relevante. Sin embargo, no se señalan otros datos que sin duda son relevantes, especialmente los atinentes a su formación en metodologías docentes y el número de profesoras y profesores que han participado en Docencia, así como la calificación obtenida.

Por otra parte, se indica que la satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado es satisfactoria, pero se reconoce que se obtienen pocas respuestas. Aunque se es consciente de ello y parece que se están tomando ya medidas al respecto, se recomienda especialmente incidir en este punto.

En cuanto al sistema de coordinación, tal y como se ha dicho, resulta muy eficiente. No sólo se construye a través de Comisiones en las que se representan los diferentes grupos de interés, sino también a través de foros y de la llamada sala de coordinación. Facilita la participación del alumnado y hace fluir la información de forma más rápida.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

Replantearse el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia del profesorado para incrementar sustancialmente las respuestas recibidas.

Indicar el número de profesoras y profesores que participan en un PIE, así como el de quienes participan en DOCENTIA.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se refieren una serie de bienes muebles y de medios tecnológicos que son suficientes para ofertar en la enseñanza de Derecho una formación integral en la que se utilicen metodologías docentes variadas. De hecho, en el último curso se han producido una serie de reformas que facilitan esto último. Se han habilitado salas para la celebración de reuniones y seminarios, con mobiliario adaptable. Asimismo, se ha habilitado otra aula para la defensa de trabajos y la Facultad cuenta con una sala habilitada para la celebración de juicios con plena validez jurídica, que además se utiliza para la realización de prácticas y de juicios simulados. Tales reformas muestran sensibilidad hacia las nuevas metodologías docentes, puesto que facilitan su implementación.

En cuanto a los servicios de orientación al alumnado, se mencionan una serie de jornadas y programas de la Facultad y del Máster que sirven para atenderlo. En concreto, para el alumnado de nuevo ingreso se realizan una serie de sesiones en las que explica todos los servicios de la Facultad. Asimismo, parece que existe un servicio permanente de orientación al alumnado que no obstante podría ser interesante se describiese brevemente en el próximo autoinforme. Conviene aclarar quiénes participan en él y si se circunscribe a cuestiones académicas y de inserción laboral o se trata más bien de un servicio de orientación sobre las posibilidades que ofrece la Facultad y/o titulación (prácticas, movilidad, etc.).

Se comenta igualmente la formación y explicaciones que dan en torno al Campus virtual, que efectivamente parece funcionar con éxito.

5. Indicadores

Mejorable

Aparecen desplegados los resultados de los indicadores, lo que resulta positivo. Asimismo, se hace una mínima reflexión sobre los mismos y parece que se adoptan medidas en forma de acciones de mejora. Efectivamente, como se manifiesta en el autoinforme, la demanda del título es alta y el grado de satisfacción del alumnado con el Máster bueno. Destacable es la positiva tasa de inserción laboral teniendo en cuenta la coyuntura.

Sin embargo, hay ciertas lagunas que conviene intentar atajar. En primer lugar, la reiterada falta de participación del alumnado en las encuestas. Si hacer dichas encuesta de modo no presencial supone una baja participación, tal vez deba replantearse hacerlas en horario de clase. Por otro lado, hay un bajo grado de satisfacción del alumnado con el servicio que han tenido en el proceso de selección, matriculación, orientación y tramitación de títulos. Los responsables del título en el autoinforme se limitan a subrayar la incoherencia del dato al contrastarlo con el alto grado de satisfacción con los servicios en general (a ello puede contribuir la baja participación) y a explicar que estos servicios se prestan fuera de la Facultad porque dependen de Rectorado. Tales explicaciones parecen excesivamente complacientes puesto que en primer lugar, a pesar de que haya servicios que dependan del Rectorado, la Facultad o los gestores del título siempre podrán hacer algo. No se debe olvidar que Rectorado y Facultad es una única persona jurídica responsable del título. Por otro lado, en alguno de estos servicios, como el de orientación, la Facultad puede hacer bastantes cosas.

Tampoco debe pasar desapercibida la bajada de la tasa de graduación. Al parecer, puede deberse a causas económicas, derivadas en todo caso de que los y las estudiantes no ven factible finalizar el trabajo dentro del curso académico al matricularse en el mismo. Se deben adoptar medidas para que esto pueda ser así, ya que el Máster

está diseñado para acabar en un plazo de tiempo determinado, y si la mayoría del alumnado no puede hacerlo, tal vez el diseño sea incorrecto. Podría probarse con facilitar la matriculación del TFM en épocas diferentes a lo largo del año, de forma independiente al resto de asignaturas, tal y como ya se hace en otras universidades para paliar este problema. De lo contrario, tal vez se debería reflexionar sobre el diseño y de las opciones de puesta en práctica exitosas del mismo.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

Facilitar que el alumnado lea el TFM dentro del curso académico para que la tasa de graduación sea razonable y sea posible terminar el título en el plazo establecido en el diseño (memoria de verificación).

Reflexionar sobre el modo de pase de la encuesta de satisfacción del alumnado, y en su caso, articular otro que garantice una participación del alumnado sustancialmente mayor.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se han adoptado medidas o acciones específicas para atender las recomendaciones, aunque el resultado haya sido diverso. En la mayoría de ocasiones se ha conseguido el resultado esperado. Pero en otras, como en las encaminadas a mejorar la tasa de graduación permitiendo la lectura en el curso académico del TFM o las dirigidas a incrementar la participación del alumnado en las encuestas, el resultado no ha sido el esperado. Se sugiere por ello que se insista en estos aspectos emprendiendo nuevas acciones.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

1) Disponer y hacer públicos en su web todos los indicadores CURSA y propios de sus sistema de garantía de calidad - SGC (entre otros, tasas de graduación, abandono, rendimiento y eficiencia, así como todos los indicadores de satisfacción previstos en sus SGC).

REALIZADA. Se señalan los enlaces web.

2) Actualizar y publicar en la web los planes de mejora

REALIZADA. Se indica el enlace web.

3) La incorporación en los autoinformes y memorias anuales de todos los indicadores CURSA, así como de los demás indicadores previstos en el sistema de garantía de calidad.

REALIZADA.

4) Las actuaciones previstas por el Servicio de Calidad par la titulación dirigidas a aumentar las tasas de participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción). El seguimiento de la acción del Servicio de Calidad para recoger de forma sistemática información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se han llevado a cabo actuaciones cuyos resultados se analizarán en el próximo autoinforme.

6) Las acciones del Servicio de Cooperación Empresarial para obtener información sistemática sobre la inserción

laboral de egresado.

RESUELTA.

7) Incorporar en los autoinformes el análisis sistemático de los indicadores CURSA y de los indicadores de satisfacción, especialmente de los relativos a los estudiantes.

RESUELTA.

8) La aplicación del mecanismo apropiado para obtener la percepción del PAS y la consideración de sus valoraciones para la mejora de la titulación.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se ha diseñado la encuesta que se va a pasar el curso que viene.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se aprecia en el autoinforme un análisis razonable de los datos y una identificación de las áreas de mejora. Existe un plan de mejora que combina acciones relativas al mejor funcionamiento de la Facultad y por ende del Máster que gestiona, así como otras referidas a este último exclusivamente, lo que denota un alto grado de coordinación. Además, el plan y los resultados de los indicadores es público, lo que facilita su consulta y favorece la participación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se está desarrollando el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo.

Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma.

No obstante, se recomienda incidir en la recopilación de un número elevado de encuestas de satisfacción del alumnado y en la reorganización del TFM de modo sea más razonable terminar la titulación en el plazo previsto y mejorar así la tasa de rendimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas